	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030 Fecha: 01- abril- 2015
	ALCALDÍA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Palestina-Huila, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (art. 311 Constitucional), dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Por lo anterior, el Municipio de Palestina, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, requiere contratar: un Ingeniero Civil.

En este sentido se procede a realizar el análisis de la experiencia e idoneidad para la celebración del presente contrato con el señor **JULIAN ANDRES ESPAÑA COY**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.081.699.223 expedida en Palestina, para certificar que cuenta con los estudios y la experiencia requerida para ejecutar el objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de planeación y desarrollo económico del municipio de palestina, de acuerdo con la documentación presentada así:

- Copia del título de Especialista en Dirección y Gestión de Proyectos otorgado por la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja (UNIR), expedido el 16 de diciembre de 2025 en Bogotá D.C.
- Copia del título profesional de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad del Cauca, expedido el 09 de noviembre de 2012 en Popayán Cauca.
- Certificaciones que acreditan trece (13) años y seis (06) meses de experiencia profesional.

En consecuencia, certifico que el señor **JULIAN ANDRES ESPAÑA COY**, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio suscribir un contrato de prestación de Servicios con objeto ya referido.

Dada en Palestina-Huila, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI
Secretario de Planeación de Desarrollo Económico

Proyectado por: Profesional de apoyo	Revisado por: Secretario de Planeación y Desarrollo Económico	Aprobado por: Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Nombre: Paula Yurani Rodríguez Gómez	Nombre: Cristian Leandro Hoyos Imbachi	Nombre: Cristian Leandro Hoyos Imbachi
Firma: Paula Rodríguez	Firma:	Firma: